



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JAIME PLAZAS SALAMANCA identificado con Cédula de Ciudadanía 79267657, se inscribió en nuestro servicio el día 03/03/2008.

El presente certificado se genera el día 07/01/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. **2570040410CND**

Arquitecto

APELLIDOS

Plazas Salamanca

NOMBRES

Jaime Arturo

C.C. **79.267.657**

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Otavio Villegas". The signature is written in a cursive style and is contained within a rectangular box.

Presidente del Consejo

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Jaime Arturo Plazas Salamanca

C.C. No. 79.267.657 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, marzo 21 DE 1991


DECANO DE LA FACULTAD


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION


SECRETARIO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARIO DEL MINISTERIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
Artes

ACTA DE GRADO NUMERO 01

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE Artes

EN SU SESION DEL DIA 21 DE marzo DE 1991

ACTA No. 09 CONSIDERANDO QUE :

Jaime Arturo Plasas Salamanca

C.C. No. 79.267.657 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS
ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL
TITULO DE :

Arquitecto

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO
DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE
REGISTRADO AL FOLIO No. 2307

CARRERA APROBADA POR ACUERDO NO. 156 DE 1980 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO

EN LA CIUDAD DE Bogotá A LOS 21 DIAS DEL MES DE marzo DE 1991



Mano
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO



SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO

NOTARIA TRECE
AUTENTICA
Como Notario Trece de Santafé de Bogotá
D. C. hago constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
02 JUL 1991
NOTARIO TRECE
CALLE 5 DE BOGOTÁ D. C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



LA FACULTAD DE ARTES CERTIFICA QUE EL ARQUITECTO

Jaime Arturo Plazas Salamanca

CURSO Y APROBO, DURANTE SU CARRERA, TRES (3) SEMESTRES

DE INTENSIFICACION EN

Estructuras y Construcción

CON UN TOTAL DE 480 HORAS

DADO EN BOGOTA, D E , A 21 DEL MES DE *marzo* DE 1991

EL DECANO,

Handwritten signature of the Dean in black ink.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO,

Handwritten signature of the Department Director in black ink.



EL SECRETARIO,

Handwritten signature of the Secretary in black ink.



Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

El Colegio Distrital República de Panamá

Aprobado por Resolución N° 01240 de febrero 1 de 1980

emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Contenido en cuenta que

Jaime Arturo Alzate Salamanca

Termino satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el Título de

Bachiller Académico

Rector

Secretaria

Bogotá, enero 29 de 1980

Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

Anotado al folio 2-7 del Libro de Registro N° 10

El Secretario de Educación





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE 3D STUDIO MAX DESIGN CONCEPTOS GENERALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDIO

80471080 - 17/12/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR - AUTOCAD 3D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDIO

80025216 - 22/11/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girardot, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Subdirector

CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

79072919 - 19/11/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Palmira. a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

72066924 - 28/12/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación

REVIT BASICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDIO

71962117 - 14/12/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación

UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

70884791 - 13/11/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veintidos (22) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YIZY YELINE CORTES PADILLA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

67008612 - 22/05/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79267657

Participó en la acción de Formación

PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD Y TECNOLOGÍA DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL SENA

con una duración de 9 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA

Subdirectora (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

6028886 - 14/10/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920300174808CC79267657C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79267657

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
AVANZADO**

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en FUSAGASUGÁ. A los veintiuno (21) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

831623 - 21/10/2020
No Y FECHA REGISTRO

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 21 de Octubre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951000240201056CC79267657C.

SERIE WEB CERTIFICADA:

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO

Argos y Asocreto certifican que: Jaime Plazas

Asistió al Curso

Diseño y construcción de pavimentos de concreto



Intensidad: 12 horas



13 julio de 2020



Medellín, Colombia

Carlos Mario Gómez
Director Nacional de Asesoría Técnica
Argos

Diego A. Jaramillo
Gerente Técnico
Asocreto



IMAGINA TODO LO QUE
PODEMOS CONSTRUIR JUNTOS

CERTIFICATE OF COMPLETION

CONGRATULATIONS!

You have successfully completed an Autodesk® Authorized Academic Partner® course specifically designed to meet your training requirements. Authorized Academic Partner instructors deliver quality-learning experiences with relevant courses, comprehensive content and engaging courseware. Autodesk's vision is to help people to imagine, design and create a better world.

Certificate No. **AM12190096226864729678**

JAIME PLAZAS

NAME

MINI CURSO AUTODESK FORMIT

FORMIT 2019

COURSE TITLE

PRODUCT

JAIRO RAMIREZ PEREZ

29-AUGUST-2020

9-16 HOURS

INSTRUCTOR

COURSE DATE

COURSE DURATION

BIM+ ACADEMIA CREATIVA

AUTODESK AUTHORIZED ACADEMIC PARTNER



CERTIFICADO

OTORGADO A

*Jaime Arturo Plazas
Salamanca*

Lanzamiento Metalroof Acesco / Conferencia:
Ventajas de las estructuras a baja pendiente

08-oct-2020

Fecha de finalización

Acesco -

Organizador





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación

LEVANTAMIENTO DE MAMPOSTERIA NO ESTRUCTURAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girardot. a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Subdirector

CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

68415840 - 02/07/2020

FECHA REGISTRO

CERTIFICATE OF COMPLETION

CONGRATULATIONS!

You have successfully completed an Autodesk® Authorized Training Center® course specifically designed to satisfy your training requirements. Authorized Training Center instructors deliver quality-learning experiences with courses related to Autodesk products utilizing relevant content and comprehensive courseware. Autodesk's vision is to help people imagine, design, and create a better world.

Jaime Plazas

NAME

CURSO INTRODUCTORIO - DIPLOMADO BIM - ONLINE.
Diplomado BIM - Diseño, revisión, coordinación y gestión.

COURSE TITLE

i-bim

AUTODESK AUTHORIZED TRAINING CENTER

2020





REPÚBLICA DE COLOMBIA

**CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA**

*¡Cuentas claras,
Manos limpias!*

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que
ARTURO PLAZAS**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79267657

**Cursó y aprobó la acción de Formación
INTERVENTORÍA DE OBRAS**
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Un (01) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ

SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA



+SGCV20091253796+

SGCV20091253796 01/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que
ARTURO PLAZAS**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación
METALURGIA: PROPIEDADES Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES METALES
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Buenaventura a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE



+SGCV20091402974+

SGCV20091402974 19/07/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que
ARTURO PLAZAS**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79267657

***Cursó y aprobó la acción de Formación
AUTOCAD 2D***

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de Dos Mil Ocho (2008)

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOYACA



SGCV2008542480 25/04/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

PLAZAS SALAMANCA JAIME ARTURO

Con cédula de ciudadanía No 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE CASAS SISMO RESISTENTES DE UNO Y DOS PISOS

Con una duración de 220 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín a los veintinueve(29) días del mes de Septiembre del Dos Mil Ocho (2008)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2008AP00441
No Y FECHA DE REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79.267.657

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

37331120 - 17/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9510001231434CC79267657C.



EL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO

CERTIFICA

Que JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79267657 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de AUTOCAD 3D con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ISIDORO AFANADOR CARRENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ISIDORO AFANADOR CARREÑO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE DISEÑO,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector
CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

58119140 - 09/04/2019
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79.267.657

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

38512631 - 20/09/2016
FECHA REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que
ARTURO PLAZAS**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79267657

**Cursó y aprobó la acción de Formación
GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**
Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

NÉSTOR JIMÉNEZ SERNA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO



+SGCV20091523217*

SGCV20091523217 28/08/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 79.267.657

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACION DE PLANOS PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA

15252620 - 24/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920400585521CC79267657C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Con Cédula de Ciudadanía No. 79.267.657

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELEMENTOS BASICOS DE ESCENOGRAFIA

con una duración de 60 horas

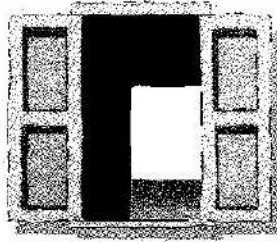
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintium (21) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1977010 - 2010/09/21
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 93030098687CC79267657C.



XXIV CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTOS

ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SAN ANDRES

CERTIFICA QUE

JAIME ARTURO PLAZAS S

PARTICIPO EN EL
VIGESIMO CUARTO CONGRESO
NACIONAL DE ARQUITECTOS
CON 20 HORAS ACADEMICAS

SAN ANDRES, ISLAS - COLOMBIA
OCTUBRE 11, 12, 13 Y 14 DE 1995

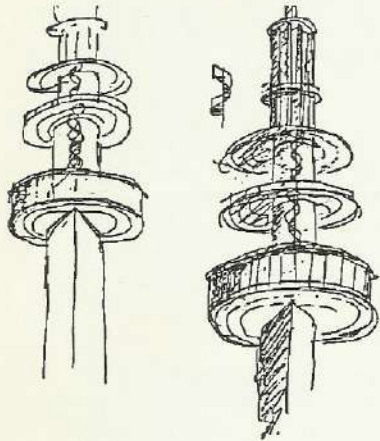



PATRICIA TORRES ARZAYUS
Presidenta Nacional S.C.A.


FERNANDO VILLA
Presidente San Andrés S.C.A.

2DO. SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA

ARQUITECTURA IBERICA



Universidad Pontificia Bolivariana.
Universidad Nacional de Colombia -Facultad de Arquitectura-ARTESA.
Sociedad Colombiana de Arquitectos, S.C.A. Antioquia.
Museo de Arte Moderno de Medellín.

CERTIFICAN QUE:

ARQ JAIME ARTURO PLAZAS S.

Asistió al Segundo Seminario Internacional de Arquitectura ARQUITECTURA IBERICA,
realizado en Medellín los días 24, 25 y 26 de agosto de 1994

EN CALIDAD DE:

ASISTENTE



Universidad
Pontificia
Bolivariana



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA
Facultad de Arquitectura Medellín



SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
ANTIOQUIA
S.C.A.



MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDÉLLIN

Imesale *JAIME ARTURO PLAZAS S.* *MATHEUS GARCÍA*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE ARTES

C E R T I F I C A

Que

Jaime Arturo Plazas Salamanca

Asistió al Seminario "Proyectos Urbanos para Bogotá"

*Organizado por el Instituto de Investigaciones Estéticas, el Museo de Arquitectura, la Asociación de Arquitectos de la Universidad Nacional, el Departamento de Urbanística y la Maestría de Urbanismo.
Este evento tuvo lugar en Santafé de Bogotá, D.C., entre el 20 y el 23 de Noviembre de 1995.*

Beatriz García Moreno
Beatriz García Moreno
Coordinadora



PIZANO S.A.

JATEC 97

JORNADA DE ACTUALIZACION TECNICA

Santafé de Bogotá, D.C, Noviembre de 1997

Señor

JAIME A PLAZAS S

Ciudad

Certificamos su participación en las **JATEC**, "Jornadas de Actualización Técnicas" en los cursos:

- Elaboración y Uso de Dispositivos de Carpintería
- Diseño y Elaboración del Mueble Clásico con técnicas de Industrialización.

Las Jornadas fueron de cuatro horas, desde el 24 hasta el 28 de Noviembre de 1997, para una duración de veinte (20) Horas.

La presente se expide el día 28 de Noviembre de 1997.

Cordialmente

JUAN CARLOS SANTOS

CENTRO DE CAPACITACIÓN, PIZANO S.A.



**CONCRETOS
MODULARES**
INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMPER S.A.

CERTIFICAN
QUE

ARQ. JAIME ARTURO PLAZAS

PARTICIPO EN EL SIMPOSIO

**GRAN ENCUENTRO
CON LA
MAMPOSTERIA EN CONCRETO**

EL 24 Y 25 DE MARZO DE 1994

MARIA DEL PILAR VELASCO B.
GERENTE GENERAL CONCRETOS MODULARES

SANTAFE DE BOGOTA, MARZO 25 DE 1994

LABORATORIO COLOMBIANO DE DISEÑO
para la artesanía y la pequeña empresa
Y
CONVENIO BAMBU-GUADUA

CERTIFICAN QUE:

JAIME ARTURO PLAZAS

Asistió al Seminario "**Guadua: vivienda y construcción**", realizado los días 27, 28 y 29 de junio de 1996, en el auditorio del Club Cafetero del Quindío,

Armenia, 29 de junio de 1996



DIEGO GARCIA-REYES R.
Coordinador General LCDA



MYRIAM RESTREPO ALZATE
Coordinadora Convenio Bambú-Guadua

Con el apoyo de las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, Gobernación del Quindío, Cámara de Comercio de Armenia, Sena Regional Quindío, Comfenalco Quindío, Lacados Mundial, Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío, Asociación de Artesanos del Quindío, Corporación Autónoma Regional Quindío, Alcaldías de: Armenia, Buenavista, Calarcá, Córdoba, Filandia, La Tebaida y Quimbaya.

Primer seminario del

Color

diseño, seducción y ambientes

Noviembre 23 y 24 de 1994

Jaime Arturo Plazas S. Arg

CONFERENCISTAS

CRISTINA URIBE

EDUARDO TOVAR

GUSTAVO GOMEZ-CASALLAS

AXEL BRANS

FRANCISCO CALDERON

Ma. STELLA CAMPEROS

HAYLEN AGUILAR

SANTIAGO LOMBANA



ASOCIACION COLOMBIANA DE DISEÑADORES

ACDISEÑADORES

CONSEJO NACIONAL DEL COLOR

Gloria de Gutiérrez

GLORIA DE GUTIRREZ
Coordinación

Gustavo Gomez-Casallas

GUSTAVO GOMEZ-CASALLAS
Presidente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ARTURO PLAZAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79267657

Cursó y aprobó la acción de Formación
METROLOGÍA: PATRONES, INSTRUMENTOS Y TOLERANCIAS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA



SGCV20113156488

SGCV20113156488 25/04/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

LA DIVISION EDUCATIVA DE



**C.A.D. INGENIERIA
Y SISTEMAS LTDA.**

RESOLUCION 2815/91 SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA

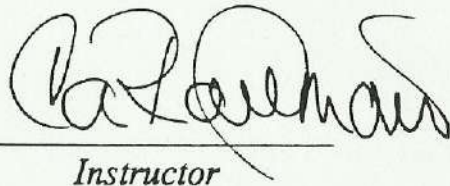


AUTOCAD®
TRAINING CENTER

Certifica que el
ARO JAIME ARTURO PLAZAS S.

asistió al curso
DIBUJO Y DISEÑO CON AUTOCAD

con una duración de 60 *horas*


Instructor




Coordinador

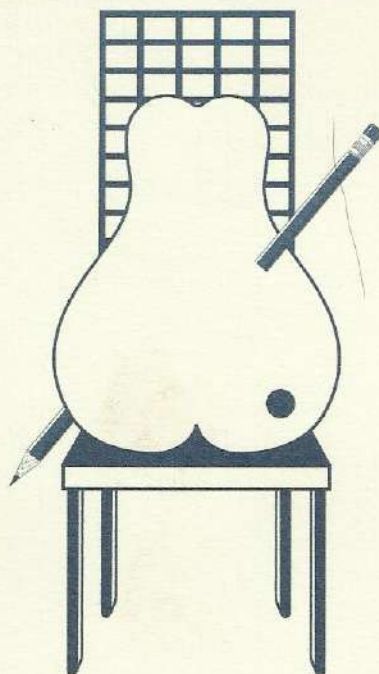
Bogotá, Septiembre 15 de 1.993

Ref.: A-878

SEMINARIO INTERNACIONAL DE DISEÑO

MAYO 19-20-21 BOGOTÁ

EXPOCONSTRUCCION & EXPODISEÑO 93

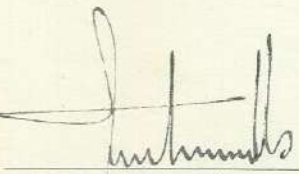


AMBIENTAL

VISUAL

INDUSTRIAL

Ano Jaime Arturo Plaza


Gustavo Gómez-Casallas
Director General


Francisco Calderón Zuleta
Director Ambiental


Carlos Mario Peralta
Director Industrial


Gabriel González Franco
Director Visual

Karl Magnusson. E.U. Knoll.
Guillermo Arias. Colombia.
Paul Epp. Estados Unidos.
Axel Brans. Alemania, Colombia.
Camilo Fonoll. Alfa, Unipsa.
Rafael de Nicolás. Colombia.
Kristof Gasiorek. Polonia.
José Alfredo Hernández. Colombia.
Michel Molina. Colombia.
Richard Driscoll. Estados Unidos
Steel Case. Wonderful.
Rafael Vélez. Ecuador.
José María Raventos. Colombia.
Haworth. Carvajal.
Diego Amaral. Colombia.
Fernando Arias. Colombia.


ASOCIACION COLOMBIANA DE DISEÑADORES
ACDISEÑADORES



Certificación de Foros Virtuales Pintuco

JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA

Pintuco te otorga este certificado de asistencia
por haber completado con éxito el

***Foro de Tendencias en la protección
de muebles de madera***



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.267.657 de Bogotá**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato** : C01.PCCNTR. 1310718 del 24 de enero de 2020
- Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo al área temática arquitectura y decoración del programa de formación fondo de la industria y de la construcción – FIC del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca.
- Plazo de ejecución** : Diez (10) meses.
- Fecha de Inicio de Ejecución** : 27 de enero de 2020
- Fecha de Terminación de Contrato** : 25 de noviembre de 2020
- Valor** : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones novecientos unos mil quinientos pesos m/cte. (\$37.901.500).
- Adición y Prorroga** : El presente contrato tiene una prórroga de diez y siete (17) días.
- Adición** : El presente contrato tiene una adición de dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos, m/cte. (\$2.147.752).
- Cuantía total del contrato** : La cuantía total del contrato queda modificada en un valor de cuarenta millones cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos m/cte.,

Regional Cundinamarca – Centro Agroecológico y Empresarial
Vereda San Antonio – Quebrajacho Lote 1, Fusagasugá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

   **SENAComunica**



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



(\$40.049.252). Termino total del contrato diez (10) meses; diez y siete (17) días.

Fecha de Terminación de Contrato	:	12 de diciembre de 2020
Termino de Ejecución	:	Diez (10) meses; diez y siete (17) dias.
Forma de Pago	:	Mensual

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma

Regional Cundinamarca – Centro Agroecológico y Empresarial

Vereda San Antonio – Quebrajacho Lote 1, Fusagasugà - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

   **SENAComunica**



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación. 20) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA No. 7-2021-363840 – NIS. 2021-01-453641 en la ciudad de Fusagasugá a los 20 días del mes de diciembre de 2021.

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO
Subdirector (E)
Centro Agroecológico y Empresarial

Proyectó: Isabel Matta Monroy
Cargo: Secretaria 02 - Coordinación Administrativa

Revisó: Edwin Valencia Uribe
Cargo: Coordinador Administrativo (E)





EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.267.657 de Bogotá**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato** : C01.PCCNTR. 1310718 del 24 de enero de 2020
- Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo al área temática arquitectura y decoración del programa de formación fondo de la industria y de la construcción – FIC del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca.
- Plazo de ejecución** : Diez (10) meses.
- Fecha de Inicio de Ejecución** : 27 de enero de 2020
- Fecha de Terminación de Contrato** : 25 de noviembre de 2020
- Valor** : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones novecientos un mil quinientos pesos m/cte. (\$37.901.500).
- Adición y Prorroga** : El presente contrato tiene una prórroga de diez y siete (17) días.
- Adición** : El presente contrato tiene una adición de dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos, m/cte. (\$2.147.752).

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial

Vereda El Resguardo – Sector Quebrajacho, Lote 1 - PBX 1-5461500 EXT.17564
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Cuantía total del contrato	:	La cuantía total del contrato queda modificada en un valor de cuarenta millones cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos m/cte., (\$40.049.252). Termino total del contrato diez (10) meses; diez y siete (17) días.
Fecha de Terminación de Contrato	:	12 de diciembre de 2020
Termino de Ejecución	:	Diez (10) meses; diez y siete (17) días.
Forma de Pago	:	Mensual

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial

Vereda El Resguardo – Sector Quebrajacho, Lote 1 - PBX 1-5461500 EXT.17564

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681




Certificado No.
CO-SC-CER339681



de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA No. 7-2021-024780 – NIS. 2021-01-028718 en la ciudad de Fusagasugá a los 29 días del mes de enero de 2021.


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL

Proyectó: Isabel Matta Monroy 
Cargo: Secretaria 02 - Coordinación Administrativa

Revisó: Manuel Alberto Reina Pulido
Cargo: Coordinador Administrativo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial

Vereda El Resguardo – Sector Quebrajacho, Lote 1 - PBX 1-5461500 EXT.17564
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 3



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.267.057 de Bogotá**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 00447 del 31 de Enero del 2019

Objeto: "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades de formación en el área de desarrollo gráfico de proyectos de arquitectura e ingeniería del programa fondo de la industria y de la construcción - fic (titulada y complementaria) del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca."

Plazo de ejecución: Diez (10) Meses y Trece (13) Días

Fecha de Inicio de Ejecución: 4 de Febrero del 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre del 2019

Término de Ejecución: Diez (10) Meses y Trece (13) Días



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial

Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16, Fusagasugá Cund. - PBX 8675495 Ext 17564

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma Treinta y Ocho Millones Trecientos Noventa y Dos Mil Ciento Treinta y Un Pesos. (\$38.392.131) Valor Mensual: Tres Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos. (\$3.679.757).

Forma de Pago:

Mensual

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices.
6. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.
7. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial

Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16, Fusagasugá Cund. - PBX 8675495 Ext 17564

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339081



Certificado No.
CO-SC-CER339661



que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el Sena para aplicar a la certificación de la norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia d inscripción.

8. Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
9. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
10. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
11. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.
12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
14. Implementar y evaluar estrategias d retención, formulando acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación.
15. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.
16. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
17. Cumplir con la programación asignada mensual en actividades de formación.
18. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial.
19. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de las mismas.
20. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



Certificado No.
SC-CER339681




Certificado No.
CO-SC-CER339681



Que de conformidad con la certificaciones emitidas por el supervisor, de los objetos de los contratos fueron ejecutados, y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a solicitud del interesado el 23 de Diciembre de 2019, de acuerdo con la información registrada en el sistema de On-Base del SENA N°: 25-1-2019-027766 NIS: 2019-01-408563, a los 18 días de Diciembre de 2019.


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
Centro Agroecológico y Empresarial

Proyectó: Luz Adriana Piraneque 
Cargo: Apoyo – Coordinación de Formación Profesional

Revisó: José Alexander Hernández Liévano 
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial
Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16, Fusagasugá Cund. - PBX 8675495 Ext 17564

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



25-9511-101

2-2018-011366

Girardot,

06 DIC 2018.

Señor
JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA
Calle 11 A 79 A 60 Torre 16 Apto 501 Bogotá D.C.
Cel. 3142505262
Email: japlazas7@misena.edu.co

Asunto: Respuesta Comunicación 1-2018-004437.

Respetado Señor Plazas:

En respuesta a su solicitud con radicado N° 1-2018-004437, hago entrega certificación de contrato de prestación de servicios No. 1561 de 2018 con obligaciones contractuales.

Cordial Saludo,


DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE CENTRO.

Anexo: 02 folios.

NIS No. 2018-01-322504.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 No. 30-04, Girardot, Cundinamarca – Teléfonos 091 8310808 - 8310810 - 8310812 – 8335320

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag # 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339881



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.267.657 de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1561; del 26 de enero de 2018.

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa FIC en el área de Desarrollo Grafico de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería y afines así como aquellas coherentes con su perfil personal y/o profesional de acuerdo con las necesidades del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Plazo de ejecución: Desde el 29 de enero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: 29 de enero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2018.

Término de Ejecución: 10 meses y 17 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos M/Cte. (\$37.750.379), con honorarios mensuales de Tres Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Un Pesos M/Cte. (\$3.572.591).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 – 04 Teléfonos 8335321 – 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



6. Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación.
7. Apoyar la supervisión de contratos o proyectos especiales.
8. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
9. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
10. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.
11. Aplicar al proceso de certificación por competencias relacionadas con las funciones de instructor o el área de desempeño, de acuerdo a la programación de la entidad en sus diferentes modalidades.
12. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales.
13. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
14. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
15. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.
16. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
17. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
18. Apoyar al centro de formación, en la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que cuenten con el aval del grupo de investigación Tecnología y productividad del centro de formación y del Grupo SENNOVA de Dirección General, de acuerdo de acuerdo con los lineamientos establecidos dentro del proceso de Gestión de la Innovación y la Competitividad. Cuando el instructor participe en la ejecución de un proyecto, deberá elaborar y presentar oportunamente a las diferentes instancias del centro de formación, los informes técnicos de avance técnico y presupuestal, indicadores, resultados y producción académica de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la actual vigencia, así como la participación en los encuentros programados.
19. Apoyar en las fases del cronograma de ingreso de las diferentes convocatorias abiertas de formación: divulgación, inscripciones, proceso de selección, matrícula e inducción, de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
20. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.
21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral.
22. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
23. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS" o "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" o y aportar el respectivo

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 – 04 Teléfonos 8335321 – 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2018.

24. Participar en el proceso de alistamiento del proceso formativo titulado y complementario elaborando proyectos formativos, planeación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de aprendizaje y evaluación, con los criterios de calidad señalados por la Coordinación Académica y el Líder del Equipo Ejecutor de la F.P.I., con entrega oportuna de los mismos.

25. Participar en el proceso de documentación y generación y entrega oportuna de productos y evidencias con destino al registro calificado de los programas requeridos, con los criterios de calidad señalados por la coordinación académica, el Líder del Equipo Ejecutor y el Líder de Registro Calificado.

26. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2018.

Proyectó: Mayra Lizeth Quijano Medina
Apoyo Administrativo - Contratación

Revisó: Carlos Arturo Salgar Ramírez
Coordinador Administrativo

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector de Centro.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30 – 04 Teléfonos 8335321 – 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



25-9511-3

2-2018-000870

Girardot,

13 FEB 2018

Señor
JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA
Instructor
Calle 11 A 79 A 60 Torre 16 Apto 501
Bogotá D.C.
Cel. 3142505262
Email: japlazas7@misena.edu.co

Asunto: Respuesta Comunicación 1-2018-000296.

Respetado señor Plazas:

En respuesta a su solicitud con radicado N° 1-2018-000296, hago entrega certificación de contrato de prestación de servicios y obligaciones contractuales.

Cordial Saludo,


GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Subdirector de Centro (E)

Anexo: 03 folios.

NIS No. 2018-01-023958.



Certificado No.
SC-CER330681



Certificado No.
CO-SC-CER330681



Certificado No.
GP-CER330681



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 No. 30-04, Girardot, Cundinamarca – Teléfonos 091 8310808 - 8310810 - 8310812 – 8335320

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V03 Pag # 1



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT REGIONAL CUNDINAMARCA.

HACE CONSTAR

Que el señor **JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.267.657 de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2024; del 10 de mayo de 2017.

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa FIC en el área de desarrollo gráfico de arquitectura y afines así como aquellas coherentes con su perfil personal y/o profesional de acuerdo con las necesidades del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

Plazo: Desde el 12 de mayo de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de mayo de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2017.

Término de ejecución: 07 meses y 04 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veinticuatro Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Diecisiete Pesos M/Cte. (\$24.742.217), con honorarios mensuales de Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos M/Cte. (\$3.468.535).

Obligaciones específicas del contrato:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:
a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificado No.
GP-CER339881





Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices.
6. Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación.
7. Apoyar la supervisión de contratos o proyectos especiales.
8. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
9. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC`S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
10. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.
11. Aplicar al proceso de certificación por competencias relacionadas con las funciones de instructor o el área de desempeño, de acuerdo a la programación de la entidad en sus diferentes modalidades.
12. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales.
13. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
14. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
15. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.
16. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
17. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
18. Apoyar al centro de formación, en la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que cuenten con el aval del grupo de investigación Tecnología y productividad del centro de formación y del Grupo SENNOVA de Dirección General, de acuerdo de acuerdo con los lineamientos establecidos dentro del proceso de Gestión de la Innovación y la Competitividad. Cuando el instructor participe en la ejecución de un proyecto, deberá elaborar y presentar oportunamente a las diferentes instancias del centro de formación, los informes técnicos de avance técnico y presupuestal, indicadores, resultados y producción académica de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la actual vigencia, así como la participación en los encuentros programados.
19. Apoyar en las fases del cronograma de ingreso de las diferentes convocatorias abiertas de formación: divulgación, inscripciones, proceso de selección, matrícula e inducción, de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación.
20. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.
21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral.



Certificado No.
BC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681



GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot - Colombia

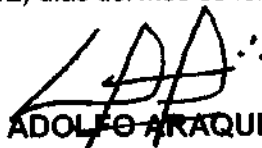
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270




Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

22. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
23. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema CON BASE del SENA, a los Doce (12) días del mes de febrero de 2018.


GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Subdirector de Centro (E).
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA


Proyecto: Mayra Lizeth Quijano Medina
Apoyo Administrativo.

Revisó: Carlos Arturo Salgar Ramírez
Coordinador Administrativo. 



Certificado No.
SC-CER330001



Certificado No.
CO-SC-CER330001



Certificado No.
GP-CER330001



GTH-F-131 pág. 3

Certificación No. 252

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el señor **JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 79267657 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Nº del Contrato: 1912 del 13 Mayo del 2016

Objeto: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y DE FORMA ARTICULADA CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA FIC EN EL ÁREA DE DESARROLLO GRÁFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, AFINES, ASÍ COMO AQUELLAS COHERENTES CON SU PERFIL PERSONAL Y/O PROFESIONAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ

Término de Ejecución: 7 Meses y 7 días

Valor Veintisiete millones quinientos mil pesos (\$24'358.322)
Valor mensual de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos (\$3'367.510)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a solicitud del interesado el 16 Diciembre de 2016, de acuerdo con la información registrada en el sistema de On-Base del **SENA No. Radicación Recibida: 1-2016-001827 - NIS: 2016-01-29947**


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector Centro Agroecológico y Empresarial

Proyectó: Javier Cubillos Torres
Cargo: Apoyo Coordinación Académica

Revisó: José Alexander Hernández Liévano
Cargo: Coordinador Misional

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL CUNDINAMARCA – CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

CERTIFICACION

Por la presente, certifico que el señor **JAIME A PLAZAS S**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.267.657 de Bogotá, presto los servicios profesionales como **ARQUITECTO RESIDENTE**, en la remodelación, adecuación y ampliación desde el 18 de Agosto hasta el 30 de Noviembre de 2015 en la casa 365-9 II sector en el condominio campestre el Peñón en Girardot, Cundinamarca.

La presente es expedida a los (05) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015) en Bogotá, por solicitud del interesado.

Cordialmente,



EDUARDO VERGARA WIESNER

c.c. 19.362.666 de Bogotá

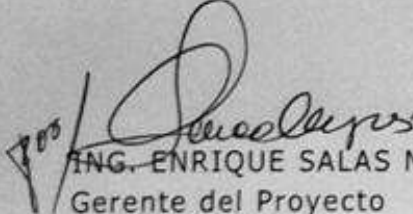
CERTIFICACION

El gerente de Proyectos Ing. ENRIQUE SALAS MEJIA, certifica que el Arquitecto JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.267.657 de Bogotá, laboro en la compañía desde el 16 de Septiembre de 2014, hasta el 4 de Julio de 2015, en el cargo de ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA, la construcción de cincuenta unidades de vivienda gratuita (V.I.P.), CON UNA AREA CUBIERTA DE 3.600 M2 EN EL Municipio De Capitanejo Santander.

El retiro se debe a finalización de la obra.

Se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de Septiembre de 2015

Atentamente,


ING. ENRIQUE SALAS MEJIA
Gerente del Proyecto
CIMECEL SAS





CERTIFICACION

Por medio de la presente, certificamos que el Arquitecto **JAIME A PLAZAS S**, identificado con C:C No 79.267.657 de Bogotá, laboro en esta empresa como **Residente de Obra**, en Proyectos de Vivienda de Interés Social construidos con Sistema Industrializado en el periodo que va desde el 18 de Febrero de 2012 hasta Junio 30 de 2014 y durante este tiempo se mostro honesto, capaz y responsable en todos las labores que se le encomendaron.

Dada a los diez (4) del agosto de 2015, En Yopal, Casanare, a solicitud del Interesado.

Atentamente

Manuel S. Escobar
Director de Obra

M.M. PLAZAS S.A.S

NIT: 830.069.040-3

FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA HARINERA, EQUIPOS
TRANSPORTADORES-ESCLUSAS-CICLONES-PULIDORAS-ACCESORIOS.
MONTAJE DE PLANTAS DE PRODUCCION PARA ALIMENTOS

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico, que el Señor **JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA**, identificado con cedula de ciudadanía No 79.267.657 de Bogotá, laboró en M.M PLAZAS S.A.S, como Arquitecto Industrial (Diseñador y Director de Obra), desde el 3 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011, destacándose por su profesionalismo e idoneidad en cada uno de los trabajos realizados.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el primero de Septiembre de 2014.

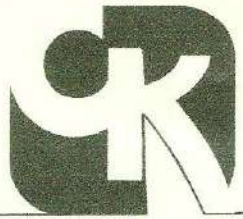
Cordialmente,



ALVARO PULIDO GUEVARA

T.P. 21565-T

Recursos Humanos M.M PLAZAS S.A.S.



Comercializadora Kaiser S.A.

SE HACE CONSTAR:

Que **JAIME ARTURO PLAZAS** con cédula de ciudadanía No. 79'267.657 de Bogotá, trabajó como Arquitecto residente y de acabados, desde el 01/06/98 hasta el 28/02/99. Durante este tiempo su desempeño fue responsable, honesto y puntual, por lo cual me permito recomendarlo ampliamente.

Bogotá, Marzo 14 de 1999.

Cordialmente,


ELIAS FEHALI

Gloria P.
...

TECTO ESTUDIO Arquitectos

NIT : 830.020.401-1

CERTIFICO

Que el Arquitecto, **JAIME ARTURO PLAZAS S** con cédula de ciudadanía No. 79.267.657 de Bogotá, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de Residente de Obra Acabados en proyectos de V.I.S. en 20 unidades de vivienda unifamiliar en la "Ciudadela Sucre" en Ricaurte, Cundinamarca, en el período de junio de 1999 hasta diciembre de 2004 y en cinco torres de cinco pisos, vivienda multifamiliar para 100 apartamentos en el conjunto "Villa Amalia" de Ciudad Berna y 50 unidades de vivienda en la "Urbanización El parque" desarrollados en el período de marzo de 2008 hasta diciembre de 2010.

Durante todo este tiempo demostró cumplimiento y responsabilidad en cualquier tarea que se le asignase.

Dada a los (5) días del mes de noviembre de 2015, en Bogotá, D.C a petición del solicitante.

Cordialmente,



GULLERMO ACUÑA CARRERA
Arquitecto
Gerente

Calle 64 No 8-54 oficina 505, Bogotá
Tel: 4 746208

M.M. PLAZAS LTDA.

NIT: 830.069.040-3

**FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA HARINERA,
PULIDORAS, CICLONES, TRANSPORTADORES, ACCESORIOS Y MONTAJES INDUSTRIALES.**

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certificamos que el señor **JAIME ARTURO PLAZAS S** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.267.657 de Bogotá, trabajó en esta empresa como Arquitecto proyectista, en los lapsos de tiempo que van desde Febrero 1 de 1996 hasta el 30 de diciembre de 1998 y Enero 15 de 2005 hasta el 28 de Febrero de 2008. Siempre demostró en sus labores ser puntual, comprometido y responsable con todas las labores que emprende.

Dada en Bogotá, Marzo 30 de 2008, a solicitud del interesado.

Atentamente,



JESUS PLAZAS B.

Gerente



Calle 70 N° 54-08
Tels: 2505441 - 6310879
Fax: 5476076, Bogota, D.C. - COLOMBIA
E-mail: mmplazas1397@yahoo.es



Institución Pedagógica para Adultos

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente se hace constar que JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA identificado con Cédula de Ciudadanía No 79'267.657 de Bogotá, estuvo vinculado como Profesor de Bachillerato flexible en el segundo periodo de 1998 en la materia de Dibujo Geométrico del curso 10° y en el primer periodo de 1999 dictando Geometria Descriptiva en el curso 11°

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Santafé de Bogotá D.C., el Quince (15) de Agosto Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

Cordialmente,

OLGA RAMOS

Coordinadora Académica

INPA



CORPORACION DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL TRABAJO

CALLE 36 # 7-29 Teléfono 2 32 11 60

CONSTANCIA

Que el Arquitecto JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA identificado con Cédula de Ciudadanía No 79'267.657 de Bogotá, estuvo vinculado como Profesor en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Actividad Docente.

-Periodo Segundo semestre de 1996 a Primer semestre de 1997.

Por Módulos de 40 Horas por Materia.

Materia: Taller I , Facultad de Arquitectura, (1) un Modulo, Semestre II , Jornada Diurna

Materia: Dibujo Arquitectónico IV, Facultad de Arquitectura, (2) dos Módulos, Semestre IV, Jornadas Diurna y Nocturna.

Materia: Taller II, Facultad de Arquitectura, (1) Un Modulo, Semestre III, Jornada Nocturna.

Materia: Dibujo Arquitectónico II, Facultad de Arquitectura, (2) dos Módulos, Semestre II, Jornadas Diurna Y Nocturna.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá el diez y siete (17) de Junio Mil Novecientos Noventa y Siete (1997).

LIBIA ÁVILA A

Coordinadora Arquitectura

c.c. H.V, Archivo

S E H A C E C O N S T A R:

Que el señor JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA con Cédula de Ciudadanía # 79'267.657 de Bogotá, se encargó de la Recuperación de logros y Refuerzos en las áreas de Dibujo Técnico, Razonamiento Espacial y Modelos y Maquetas en el año académico de 1999.

A solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Santafé de Bogotá D.C., el Treinta (30) de Noviembre Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

Atentamente,


LUZ MARINA ARÉVALO
Directora



Corporación de Proyectos Sociales

CERTIFICACIÓN

Se hace constar por medio de la presente, que el Arquitecto **JAIME ARTURO PLAZAS S** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.267.657 de Bogotá, trabajó como arquitecto diseñador y de Interventoría de obra en el Programa de Mejoramiento de Vivienda, que nuestra entidad desarrolla en convenio con las Cajas de Compensación Familiar, demostrando capacidad y responsabilidad; durante el periodo de Febrero 1 de 1995 a Diciembre 30 de 1995.

Se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Julio de 1996.

Atentamente,

Arg. SAÚL CORTES SALAMANCA

CORPROYECTOS

CE-006 - 0000000100 – 2022


CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79267657
NOMBRES Y APELLIDOS	Plazas Salamanca,Jaime Arturo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	02/05/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Plazas Salamanca,Jaime Arturo, a los 07 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79267657**, se encuentra afiliado/a desde **05/06/1992** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CEDULA DE CIUDADANIA BOGOTA DISTRITO CAPITAL CALLE 11A#79A-70 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ÚNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA:	79267657 JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 4245222 I-INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act NO	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	4428495056 MES diciembre AÑO 2021 0 2022/01/07	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	I-INDEPENDIENTES 2021 MES diciembre AÑO 9998295922

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400
SUBTOTALES:										\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600
SUBTOTALES:										\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.500	\$ 0	\$ 9.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.500	
SUBTOTALES:										\$ 9.500	\$ 0	\$ 0	\$ 9.500	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF																	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 79267657	PLAZAS SALAMANCA JAIME ARTURO	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.560.000				NO							01-30										25-14 COLPENSIONES	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 908.526	79267657	\$ 9.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 268.500

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186604077



WEB
17:08:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79267657:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de enero de 2022, a las 17:15:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79267657
Código de Verificación	79267657220107171546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:18:49 PM horas del 07/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79267657**

Apellidos y Nombres: **PLAZAS SALAMANCA JAIME ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2022 05:25:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79267657** y Nombre: **JAIME ARTURO PLAZAS SALAMANCA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28794400** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Fusagasugá, 07 de enero de 2022

Señor
Manuel Alberto Reina Pulido
Subdirector (E)
Centro Agroecológico y Empresarial
Ciudad.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor

El suscrito Jaime Arturo Plazas Salamanca identificado con C.C. No. 79.267.657 expedida el 05-06-1981, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma _____
Nombres y Apellidos Jaime Arturo Plazas Salamanca
C.C. 79.267.657

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:50:21 horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79267657**, Apellidos y Nombres **PLAZAS SALAMANCA JAIME ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999934-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

🕒 Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
📍 Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.oac@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

INGRESO

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2021
NOMBRE: PLAZAS SALAMANCA JAIME ARTURO
CC: 79.267.657 DE BOGOTA EDAD: 58 AÑOS
CARGO/OFCIO: INSTRUCTOR
EMPRESA: CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL SENA



EXAMEN FISICO ENFASIS EN VIAS RESPIRATORIAS, PIEL Y UÑAS:
SISTEMA RESPIRATORIO SIN PATOLOGIAS, VIAS VENTILADAS
SISTEMA TEGUMENTARIO: PIEL SIN DERMATITIS NI LESIONES; SIN HONGOS

CONCEPTO:
APTO CON PATOLOGIAS QUE NO INTERFIEREN EN SUS LABORES
SISTEMA OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACION

PARACLINICOS

FONOAUDIOLOGIA: AUDICION BILATERAL NORMAL
VISIOMETRIA: MIOPIA SEVERA CON CORRECCION
TEST DE FRAMIGAN: 14% RIESGO BAJO DE HACER UN EVENTO CARDIOVASCULAR EN LOS PROXIMOS 10 AÑOS
PERFIL LIPIDICO: COLESTEROL: NORMAL TRIGLICERIDOS: NORMALES
GLICEMIA BASAL: NORMAL

RECOMENDACIONES:

VALORACION EN SU EPS POR MEDICINA GENERAL PARA AFINAMIENTO DE CIFRAS TENSIONALES Y CIRUGIA VASCULAR.
DIETA SANA Y EJERCICIO, USO PERMANENTE DE CORRECCION OPTICA EN SUS LABORES, USO DE MEDIAS DE COMPRESION.
MANTENER ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD; LAVADO FRECUENTE DE MANOS; DISTANCIAMIENTO SOCIAL; USO CONSTANTE DE TAPABOCAS Y EPP.
REPORTAR INMEDIATAMENTE A SU EPS Y EMPLEADOR EN CASO DE PRESENTAR; FIEBRE; TOS, CUADRO GRIPAL, DIFICULTAD RESPIRATORIA, DOLOR EN EL PECHO, CONVULSIONES.
DOTACION Y USO DE E.P.P. SEGUIR NORMAS SG-SST DE LA EMPRESA. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL.
CONTROL OCUPACIONAL ANUAL.

Especialista Salud Ocupacional
Licencia # 14683 de Dic. 12/2016

Md Especialista Salud Ocupacional
Reg. No. Licencia S.O.

TRABAJADOR

CC: 79267657

CERTIFICAMOS: La resolución 2346 de julio 11 de 2.007 Art 4 y Art 16, resolución 1918 de 2009, disponen la custodia de las Historias Clínicas a las IPS que originan el documento; por consiguiente, por normas legales vigentes, la IPS Centro Médico Ricaurte E U, garantiza la custodia de las Historias Clínicas Ocupacionales de los exámenes realizados por la Institución.

CRA 27 4-48 TEL 7043861 - 4661388 - 4661306 CEL: 3108844981 3105859510
e-mail: centromedicoricaurte@gmail.com -centromedicointegralsas@gmail.com

Licencia Salud Ocupacional res # 1944 de 23/02/2012

Bogotá D.C.